



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

RESOLUCIÓN No. 966 DE 2010
(25 AGO. 2010)

Por la cual se exime de exámenes preparatorios a un estudiante de la Facultad de Derecho, programa Derecho.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos Nos. 011 de abril 10 de 2000 y 019 del 6 de octubre de 2004, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 085 de 2008, expedido por el Consejo Académico, consagra en su artículo 8 – Estímulos, que la Universidad eximirá de preparatorios a los estudiantes que logren un promedio igual o superior a Cuatro Cinco (4.5), sin haber habilitado en toda la carrera.

Que el Dr. Ricardo Martínez Quintero, Decano de la Facultad de Derecho, presentó el nombre del estudiante que cumple los requisitos para ser beneficiario del estímulo de exoneración de preparatorios que concede nuestra Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR exoneración de preparatorios al estudiante relacionado a continuación, quien obtuvo promedio superior a Cuatro Cinco (4.5):

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO FINAL
1.	BRICEÑO ALVARADO MÓNICA	4.52

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el 25 AGO. 2010

EL RECTOR,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

/ / Diana H.